



## Avanza la cobertura de la gratuidad en la Universidad de Chile: MINEDUC asegura el beneficio a un 31% de la matrícula.

- En su segundo año de implementación, se observa un 5% más de beneficiarios de gratuidad, aumentando desde los 8.427 estudiantes en 2016 a los 10.023 en 2017.
- La mayor cobertura se alcanza entre las mujeres de primer año procedentes de regiones, entre quienes el indicador alcanza un 55%, mientras la cobertura entre los hombres en esta misma situación asciende a un 45%.
- Aún queda pendiente el proceso de asignación correspondiente a los estudiantes apelantes y de quienes se matricularon fuera de plazo. No se esperan cambios significativos en los resultados del proceso, que tiene fecha para fines de julio.
- Con un 94% de retención institucional, estudiantes con becas BUCH cuentan con el mejor indicador de persistencia. Les siguen los becados MINEDUC (92%) y gratuidad (91%).

## Presentación

El día 1 de junio, Mineduc formalizó de manera oficial el tercer proceso de asignación de becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) para todos los postulantes a ayudas públicas pertenecientes a las Universidades adscritas al CRUCH (Tabla1).

Los resultados fueron entregados diferenciando a las y los estudiantes según los cuatro principales procesos de asignación: (1) Asignación inicial de becas; (2) Gratuidad Nuevos, correspondiente a estudiantes nuevos o antiguos que postulan por primera vez al beneficio; (3) Gratuidad Renovantes; (4) Renovantes de becas.

Lo anterior dejó un saldo de 2.860 estudiantes beneficiarios en el proceso de Gratuidad Nuevos y 7.163 estudiantes Renovantes de Gratuidad, sumando 10.023 estudiantes con asignación de gratuidad en la matrícula total.

Dentro de quienes fueron informados en el proceso de asignación inicial de becas, una amplia mayoría recibió beca Bicentenario (832 estudiantes, correspondientes al 50%). Idéntica situación se replica en el proceso de renovantes, donde la beca Bicentenario alcanza los 2.430 beneficiarios, un 49% de los participantes de este proceso. En total, 3.262 estudiantes resultaron beneficiarios de esta beca cuya cobertura comprende el arancel de referencia.

El segundo grupo de beneficiarios se adjudicó Fondo Solidario (30% de representación en la asignación inicial y el mismo porcentaje en renovantes). Le siguen la beca Vocación de Profesor (10% en inicial y 5% en renovantes);

Excelencia Académica (5% en inicial y 9% en renovantes); Hijo de Profesionales de la Educación (un total de 240 estudiantes entre ambos procesos); Traspaso Valech (sumando 140 estudiantes en total) y Excelencia PSU (con 29 becados en total).

El 2017 quedaron 15.223 estudiantes sin beneficios estatales para financiar sus estudios.

Del total de matriculados, 4.146 fueron licitados para el Crédito con Aval del Estado (CAE), de los cuales 2.126 no calificaron para ninguna ayuda socioeconómica. Entre éstos, 660 confirmaron su utilización mediante la firma documental. Al ser un crédito que permite financiar la brecha entre el financiamiento de una beca y el arancel real, tiene la cualidad de ser combinable con cualquier beca MINEDUC, situación en la que optaron 188 estudiantes que accedieron a su uso.

**Tabla 1: Asignación de becas y Gratuidad según proceso\***

Beca Asignada   Proceso	Asignación Inicial		Gratuidad Nuevos		Gratuidad Renovantes		Renovantes		Sin Proceso		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Sin Beca	0	0%	0	0%	0	0%	4	0%	13.098	86%	13.102
Gratuidad	0	0%	2.860	100%	7.163	100%	0	0%	0	0%	10.023
Beca Traspaso Valech	28	2%	0	0%	0	0%	112	2%	0	0%	140
Beca Vocación de Profesor	168	10%	0	0%	0	0%	242	5%	0	0%	410
Beca Bicentenario	832	50%	0	0%	0	0%	2.430	49%	0	0%	3.262
Beca Puntaje PSU	1	0%	0	0%	0	0%	28	1%	0	0%	29
Beca Excencia Académica	88	5%	0	0%	0	0%	432	9%	0	0%	520
Beca Hijo de Profesor	45	3%	0	0%	0	0%	195	4%	0	0%	240
Fondo Solidario de Crédito Universitario	504	30%	0	0%	0	0%	1.496	30%	0	0%	2.000
Crédito con Aval del Estado	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	2.125	14%	2.126
<b>Total General</b>	<b>1.666</b>	<b>100%</b>	<b>2.860</b>	<b>100%</b>	<b>7.163</b>	<b>100%</b>	<b>4.940</b>	<b>100%</b>	<b>15.223</b>	<b>100%</b>	<b>31.852</b>

Elaboración propia, DBE (2017)

\* El dato contempla la asignación de la beca cuya calificación es la de menor tramificación socioeconómica, sin considerar la existencia de combinatoria de ayudas para el financiamiento.

## Postulantes FUAS

El Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) es el instrumento mediante el cual los estudiantes son evaluados de manera unificada para todas las ayudas estudiantiles que financian la educación superior.

Todos los años es completado por un porcentaje cercano al 75% de la base de estudiantes nuevos, además de estudiantes antiguos que se re-acreditan para optar a un beneficio estudiantil con mayor cobertura de arancel, además de otros antiguos que postulan por primera vez buscando financiamiento.

Entre los actualmente matriculados, un grupo de 7.715 estudiantes postularon a becas vía FUAS, de los cuales 4.772 (62%) son estudiantes nuevos (Tabla 2). Un 41% de los postulantes fue beneficiado con gratuidad, un 29% con ayudas MINEDUC y hasta un 22% podría adjudicarse CAE de completar la documentación requerida.

La postulación al FUAS permite identificar a los estudiantes antiguos que, sin haber contado con la gratuidad en 2016, se suman en 2017 mediante una re-acreditación. Estos suman 506 estudiantes antiguos.

**Tabla 2: Asignación de becas y gratuidad según proceso, Postulantes FUAS**

Asignación	Asignación Inicial		Gratuidad Nuevos		Gratuidad Renovantes		Renovantes		Sin Proceso		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Sin Beca	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	642	27%	642	8%
Gratuidad	0	0%	2.640	100%	506	100%	0	0%	0	0%	3.148	41%
Beca Traspaso Valech	13	0%	0	0%	0	0%	4	1%	0	0%	17	0%
Beca Vocación de Profesor	157	5%	0	0%	0	0%	8	1%	0	0%	165	2%
Beca Bicentenario	781	27%	0	0%	0	0%	338	44%	0	0%	1.120	15%
Beca Puntaje PSU	1	0%	0	0%	0	0%	2	0%	0	0%	3	0%
Beca Excencia Académica	86	3%	0	0%	0	0%	90	12%	0	0%	176	2%
Beca Hijo de Profesionales de la Educación	40	1%	0	0%	0	0%	43	6%	0	0%	83	1%
Fondo Solidario de Crédito Universitario	350	12%	0	0%	0	0%	289	37%	21	1%	660	9%
Crédito con Aval del Estado	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	1.703	72%	1.704	22%
<b>Total General</b>	<b>1.428</b>	<b>50%</b>	<b>2.640</b>	<b>100%</b>	<b>506</b>	<b>100%</b>	<b>775</b>	<b>100%</b>	<b>2.366</b>	<b>100%</b>	<b>7.715</b>	<b>100%</b>

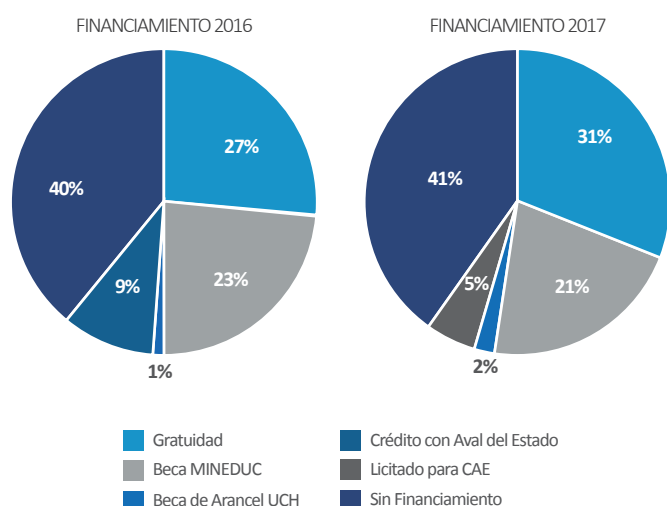
Elaboración propia, DBE (2017)

Lo datos presentados dan cuenta de un tipo de financiamiento (Ilustración 1) dentro de la matrícula en el que un 31% es beneficiario de gratuidad<sup>1</sup>, indicador que adquiere mayor representación cuando se observa a los estudiantes nuevos, en especial a las mujeres procedentes de regiones, entre quienes alcanzan un 55% de cobertura. Entre los hombres con las mismas características, alcanzan un 45% de cobertura.

En términos comparativos respecto de 2016, este año se observan 1.596 asignaciones más de gratuidad, lo que respecto de la matrícula se traduce en un 5% más de asignación.

En cuanto al CAE, no es posible determinar aún su comportamiento en términos comparativos, sino hasta que finalice el período de firmas por parte de los licitados, cuyo plazo culmina el día 4 de agosto.

**Ilustración 1: Tipo de Financiamiento 2016-2017**



Elaboración propia, DBE (2017)

Respecto de los becados Mineduc y dada la expansión de beneficiarios de gratuidad, éstos disminuyeron su participación sobre la matrícula en un 2%, contrayéndose en 624 estudiantes comparando con 2016 (Tabla 3).

**Tabla 3: Variación Becas Mineduc en la matrícula.**

Beca	2016	2017	% variación
Beca Traspaso Valech	182	140	-42
Beca Vocación de Profesor	388	410	22
Beca Bicentenario	3.707	3.262	-445
Beca Puntaje PSU	51	29	-22
Beca Excencia Académica	540	520	-20
Beca Hijo de Profesionales de la Educación	443	326	-117
<b>Total General</b>	<b>5.311</b>	<b>4.601</b>	<b>-624</b>

Elaboración propia, DBE (2017)

En el transcurso de un año (Tabla 4), 430 estudiantes que en 2016 contaban con becas de MINEDUC obtuvieron la gratuidad. Otro grupo menor que se financiaba con CAE, compuesto por 82 estudiantes, también fue beneficiado por gratuidad en 2017.

Por otra parte, entre los 762 estudiantes con becas MINEDUC 2016 que a la fecha no tienen ayudas para el financiamiento, la gran mayoría (59%) son egresados regulares y sólo 20 abandonaron o postergaron. Idéntica situación se replica entre los 308 estudiantes que perdieron la gratuidad en 2017: un 72% son egresados regulares y sólo 4 estudiantes suspendieron.

<sup>1</sup> Para mayores referencias, visite la web de estadísticas de la Dirección de Bienestar Estudiantil. Becas estatales, Mineduc 2017. <http://gestiondbe.uchile.cl/Statistics/?op=mineduc-actual-grafico-3>

**Tabla 4: Cambio en el tipo de Financiamiento (2016-2017).**

Financiamiento 2017	Sin Financiamiento	%	CAE	%	Beca MINEDUC	%	Gratuidad	%	TOTAL
Sin Financiamiento	7.842	89%	2.336	94%	762	12%	308	4%	11.249
Licitado para CAE	522	6%	0	0%	84	1%	31	0%	637
Beca de Arancel UCH	183	2%	0	0%	30	0%	8	0%	221
Beca MINEDUC	244	3%	74	3%	5.035	79%	233	3%	5.586
Gratuidad	67	1%	82	3%	430	7%	6.990	92%	7.569
<b>Total</b>	<b>8.858</b>	<b>100%</b>	<b>2.492</b>	<b>100%</b>	<b>6.341</b>	<b>100%</b>	<b>7.570</b>	<b>100%</b>	<b>25.262</b>

Elaboración propia, DBE (2017)

En cuanto a la pertinencia de los mecanismos de ayudas estudiantiles, en la matrícula de la Universidad de Chile se evidencia que estos son altamente contributivos para la consecución de una mayor retención institucional (Tabla 5).

**Tabla 5: Tasa de retención institucional por tipo de financiamiento.**

Financiamiento	Retención
Sin Financiamiento	85,16%
CAE	89,59%
Beca Ministerial	92,11%
Beca Interna de Arancel	93,83%
Gratuidad	91,14%

Elaboración propia, DBE (2017)

A la luz de los datos y observando la retención institucional según tipo de financiamiento, quienes poseen algún tipo de apoyo al financiamiento persisten en mayor proporción que quienes no cuentan con este.

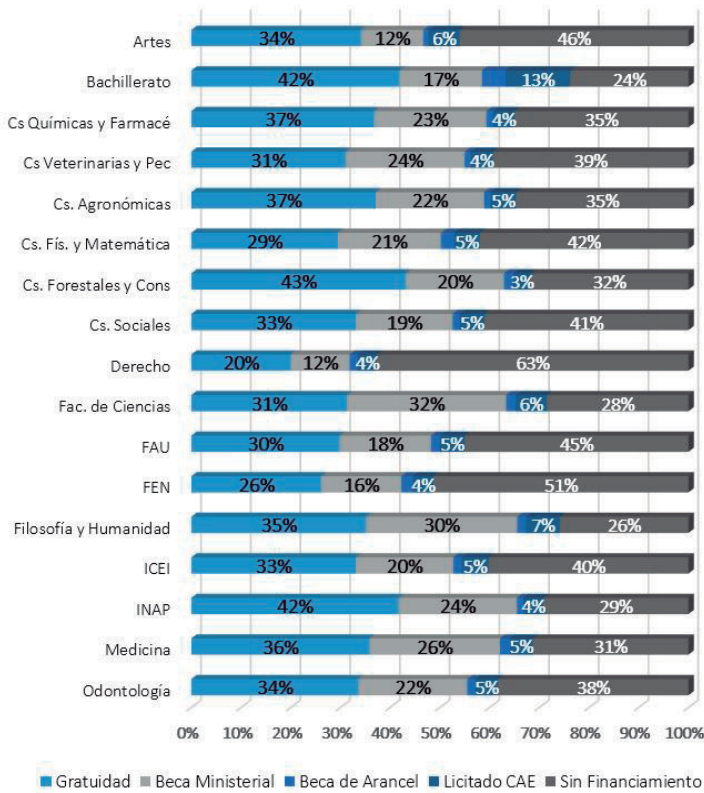
Los mejores indicadores se observan entre quienes son adjudicatarios de becas de arancel interna (becas BUCH y Andrés Bello), las que entre sus requisitos incluyen un alto componente de mérito académico<sup>2</sup>. Les siguen los becados MINEDUC y quienes cuentan con gratuidad.

<sup>2</sup> Para su obtención, las becas BUCH requieren de déficit socioeconómico además de un NEM igual o superior a 6, además de puntaje promedio PSU de 700 pts. En tanto que las becas Andrés Bello, requieren de un puntaje nacional y NEM igual o superior a 6.

## Gratuidad por facultad y regiones

Mirado por facultad (Ilustración 2), las que cuentan con mayor representación de beneficiarios de gratuidad son: Ciencias Forestales (43%), INAP (42%) y Bachillerato (42%), repitiéndose lo observado en 2016. La diferencia se da en la posición relativa de cada una, siendo este año mayor en Bachillerato con un 39,51%, seguida por INAP (37,31%) y Cs. Forestales (33,7%)<sup>3</sup>.

**Ilustración 2: Tipo de Financiamiento por Facultad**

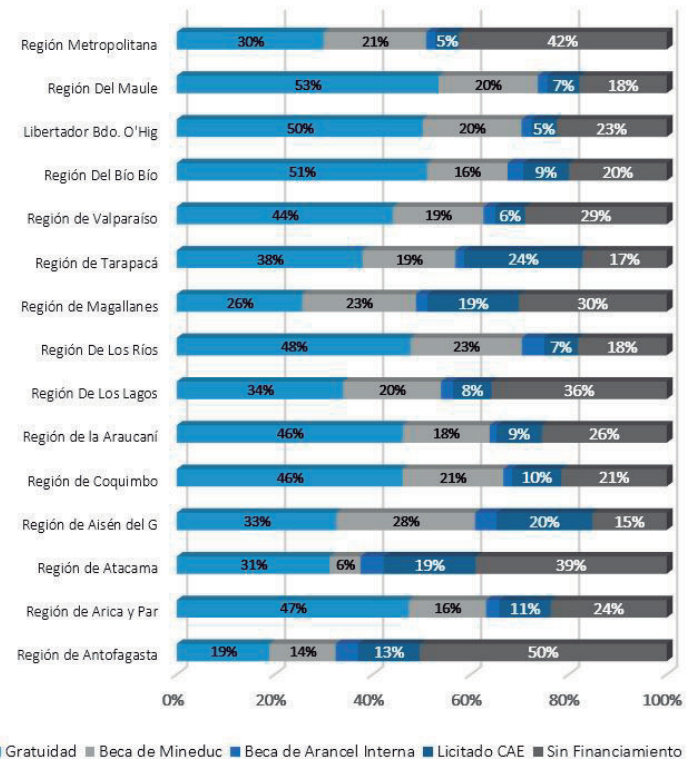


Elaboración propia, DBE (2017)

Los alumnos de la Universidad de Chile procedentes de regiones, tienen un 44% de cobertura de gratuidad, un 14% más que el 30% alcanzado por quienes proceden de la Región Metropolitana (Ilustración 3). Las regiones que cuentan con la mayor representación de estos alumnos son la Del Maule (53%), Del Biobío (50%) y la Del Libertador Bernardo O'Higgins (50%).

Respecto del año 2016, nuevamente cuentan con el máximo de asignación esas tres regiones. Este año la mayor cobertura se alcanzó en la región Del Libertador Bernardo O'Higgins con un 39%, seguida por la Del Maule (38%) y la Del Biobío (37%).

**Ilustración 3: Tipo de Financiamiento por regiones**



Elaboración propia, DBE (2017)

<sup>3</sup> Para mayor información, visite la web de estadísticas de la Dirección de Bienestar Estudiantil en históricos de caracterización de matrícula: <http://gestiondb.e.uchile.cl/Statistics/?op=matricula-historico-grafico-4>

## Tramos Socioeconómicos 2017

Previo al año 2016, la decilización socioeconómica de los estudiantes era proporcionada por Mineduc en conformidad con los resultados de las acreditaciones vía Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

A partir de 2017, cambios en la clasificación y procesamiento de la información ordena a los estudiantes por tramos (no por deciles), lo que plantea a la Dirección de Bienestar Estudiantil la tarea de conformar un modelo de inferencia que sirva de base para la asignación de ayudas internas tales como la beca equidad o el crédito brecha, cuya administración depende de la Unidad de Aranceles de la Vicerrectoría de Administración Económica y Gestión Institucional.

Lo anterior, nos lleva a configurar la siguiente distribución de los matriculados en la Universidad de Chile:

**Tabla 6: Tramo Socioeconómico 2017.**

Tramo Socioeconómico	Frecuencia	Freq. Acum.
Tramo 0 - 50	11.942	37%
Tramo 51 - 60	2.414	8%
Tramo 61 - 70	1.323	4%
Tramo 71 - 80	1.977	6%
Tramo 81 - 90	566	2%
Tramo 91 - 100	279	1%
<b>Sin Información</b>	<b>13.351</b>	<b>42%</b>

Elaboración propia, DBE (2017)

En el tramo entre 0-50 se inscriben todos los estudiantes beneficiarios de gratuidad, sumándose otros estudiantes que, sin poseer el beneficio, cuentan con un historial de asignación que permite presumir su calificación en ese tramo. Por ejemplo, estudiantes que en su ingreso a la universidad fueron beneficiarios de la Beca Bicentenario (que hasta 2016 cubría entre el primer y el sexto decil) y de Beca Equidad<sup>4</sup> se encuentran contenidos en este grupo. Esta última beca interna financia el diferencial producido entre el arancel referencial y el real.

En el tramo entre 51-60 se encuentran todos los estudiantes que hoy poseen beca Bicentenario más quienes resultaron beneficiarios de Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), cuya cobertura de arancel referencial llega al 100%, beneficios complementados con Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES).

Se inscriben en el tramo entre 61-70 todos los alumnos becados con las becas Hijos de Profesionales de la Educación, Excelencia Académica y Juan Gómez Millas, además de los beneficiarios FSCU con cobertura al 100% sin BAES.

El grupo entre 81-90 está compuesto por estudiantes que cuentan FSCU, cuya cobertura de arancel referencial es menor al 100%.

Finalmente, el último tramo de entre 91-100 está compuesto por los confirmados CAE que no complementan con alguna otra beca.

<sup>4</sup> La beca equidad es un mecanismo de ayuda provisto por la universidad para todos aquellos estudiantes inscritos en los cuatro primeros deciles de ingreso socioeconómico y complementa a la beca bicentenario cubriendo la brecha producida entre el arancel de referencia y el real.



## Comentarios finales

La puesta en marcha de la gratuidad en la Educación Superior y la implementación de programas de acceso inclusivo como PACE, apuntan al reconocimiento de este nivel educativo como un derecho. En línea con esta concepción, la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile ha promovido un estrecho acoplamiento con la política pública, enfocando sus mecanismos de soporte al apoyo de las trayectorias académicas de las y los estudiantes ingresados a partir de esta.

La evidencia nacional e internacional respalda que la sola garantía del acceso mediante la supresión de los costos de matrícula y arancel no asegura la retención y progresión oportuna de estudiantes procedentes de contextos desfavorecidos. Las múltiples dificultades que enfrentan en el proceso formativo superior se acrecientan entre quienes enfrentan mayor vulnerabilidad socioeducativa de base y que, por ende, requieren de una respuesta diferenciada por parte de la política pública.

La creciente presencia institucional de estudiantes procedentes de sectores tradicionalmente ausentes en la matrícula de universidades selectivas como la nuestra, y que hoy alcanzan a un tercio del estudiantado, nos obliga a repensar los dispositivos institucionales dispuestos para acogerlos, redirigiendo recursos que permitan favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y mitigar el elevado costo de oportunidad de dedicarse de manera exclusiva a los estudios, facilitando al mismo

tiempo procedimientos e instrumentos que aseguren una cobertura oportuna y eficaz de quienes son destinatarios prioritarios de los sistemas de ayuda.

El desafío asumido por la Universidad compromete en 2017 2.722 millones de pesos en beneficios internos de mantención, además de 153 millones en programas de apoyo focalizados y un presupuesto de 130 millones para becas de residencia y Hogares Universitarios. Este importante esfuerzo institucional apunta a asegurar condiciones de base más equitativas para una efectiva inclusión en la vida universitaria, sin embargo, no tiene un correlato en la política pública. Por el contrario, la supresión de la Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) y la falta de consideración -tanto presupuestaria como conceptual- de los Asuntos Estudiantiles en el proyecto de ley que reforma la Educación Superior son materias de preocupación constante para esta Dirección, particularmente si la Equidad y la Inclusión se mantienen como pilares de la iniciativa gubernamental, lo que hasta ahora no ha quedado respaldado en ninguno de los proyectos ingresados al Congreso.